

**DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**CONVOCATORIA No. 677**

Objeto:	Contratar los servicios de consultoría para promover los encadenamientos productivos, a través del fortalecimiento de MiPymes del sector turismo en temas de desarrollo de producto, mercadeo y comercialización que contribuya a superar las barreras que impiden su inserción en las cadenas de valor y cumplir con los requisitos de acceso a los mercados nacional e internacional.
---------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	¿Debemos agregar los formatos FTGRI23 y FTGAD15 como proponentes o estos son para quien o quienes se les adjudique el contrato?	Conforme lo establece el numeral 5 de los Términos de Referencia: -Proceso de vinculación, los formatos FTGRI 23 y FTGAD15 deben presentarse dentro del término establecido por COLOMBIA PRODUCTIVA, de manera previa a la adjudicación del contrato, para surtir el proceso de vinculación a la Fiduciaria, en este sentido, no es necesario su diligenciamiento para la presentación de la oferta, solo en el evento que el proponente resulte ser adjudicatario del contrato.
2.	¿Aproximadamente cuántos consultores van a haber en los demás sectores del proyecto Abu Dabi?	Existen otros 11 proyectos paralelos específicos para otros sectores de la economía y para cada uno de ellos habrá un consultor a cargo.
3.	¿Qué tan inmersos deben estar los otros consultores del proyecto Abu Dabi en el trabajo hecho por el proponente escogido?	De acuerdo con lo indicado en los términos de referencia, el proponente que resulte seleccionado deberá contemplar espacios de articulación con los demás

		consultores del proyecto, con miras a mantener un proyecto unificado, sin perjuicio de la individualidad en la ejecución que dependerá del conocimiento de cada consultor y de la propuesta presentada.
4.	¿Todos los consultores deben estar enterados periódicamente del avance de cada proponente escogido?	No se tiene establecida una periodicidad para los espacios de articulación con los demás consultores, pero si deben estar articulados para mantener un proyecto unificado.
5.	¿Cómo es el proceso para la solicitud de devolución de la póliza de seriedad de la propuesta en caso de no ser elegidos?	En el evento que el proponente no resulte ser adjudicatario del contrato, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva expedirá la certificación de no adjudicación del contrato, dirigida a la aseguradora que expida la póliza de seriedad de la oferta, para los fines pertinentes.
6.	Cuando indican que un perfil debe ser “profesional en ciencias económicas y/o administrativas y/o sociales...”, en este último, ¿podrían entenderse incluidos graduados en Diseño de la Universidad de Los Andes?	En los Términos de referencia, no se encuentra incluida la profesión de diseño, dado que hace parte del área de bellas artes.
7.	Es necesario presentar carta de intención y si es así en qué fecha se debe hacer	No es requerida una carta de intención, pero si, debe allegarse el anexo No. 1 que hace referencia a la Carta de Presentación de la propuesta. Esta debe adjuntarse con la propuesta a más tardar el día 29 de abril de 2021.
8.	Existe algún formato específico para presentar la propuesta general técnica y la propuesta económica en esta convocatoria	No existe formato específico para la propuesta técnica ni para la económica.

9.	<p>Teniendo en cuenta que actualmente la organización adelanta varios procesos en el marco del programa "Encadenamientos productivos"; solicitamos amable y respetuosamente ampliar el plazo para la presentación de observaciones por lo menos dos días más, con el fin de realizar una revisión técnica amplia y detallada sobre el alcance de todas las solicitudes que pueden ser de interés de un solo proveedor y los requisitos allí contenidos.</p>	<p>No es posible modificar el cronograma de la invitación, teniendo en cuenta que la convocatoria 677 hace parte de un Programa que Colombia Productiva estará ejecutando de manera simultánea para diferentes sectores, tal como se establece en el numeral 1.2 de los Términos de Referencia.</p>
10.	<p>Requisito de experiencia. Solicitamos amablemente aceptar más de tres contratos; para la acreditación del este requisito, teniendo en cuenta la cuantía del proceso.</p>	<p>Para demostrar esta experiencia el proponente debe aportar las certificaciones o actas de liquidación de <u>mínimo</u> tres (3) contratos de consultoría a clientes nacionales o internacionales del sector público, privado, o mixto. En su conjunto estos contratos deben sumar al menos el 50% del valor de la presente invitación. En ese sentido, es posible presentar más de 3 contratos para esta convocatoria.</p>
11.	<p>Adicionalmente solicitamos aceptar la acreditación en monto (\$) por un valor correspondiente al 30% de valor del presupuesto.</p>	<p>Los contratos deben sumar al menos el 50% del valor de la presente invitación. Este porcentaje no podrá ser modificado dado que se requiere que el contratista que vaya a ejecutar el contrato cuente con experiencia en ejecución técnica y financiera en objetos similares al planteado en estos TDR.</p>
12.	<p>Solicitamos por favor incluir dentro del requisito de experiencia contratos que contemplen actividades de acompañamiento y asistencia técnica interdisciplinaria a empresas.</p>	<p>El presente proyecto no señala específicamente actividades de acompañamiento y asistencia técnica interdisciplinaria a empresas, pues se requiere una experiencia concreta en actividades relacionadas con desarrollo de producto, mercadeo y comercialización, por tal razón el proponente deberá acreditar una experiencia específica mínima de tres (3) años en servicios de consultoría empresarial en</p>

		desarrollo de producto, mercadeo y comercialización para el sector turismo, preferiblemente con énfasis en encadenamientos productivos.
13.	Solicitamos por favor precisar si la empresa tiene sucursal en varios países; y quien acredita la experiencia es una filial de otro país, ¿esta experiencia sería valida?	No es válida la experiencia, así como se señala en la observación. La experiencia deberá ser acreditada por la sociedad que fungirá como contratista y quien prestará directamente el servicio requerido.
14.	Si la empresa interesada en presentar propuesta; pertenece a un grupo empresarial y es una de las empresas del grupo la que certifica los servicios que ha prestado para algunas de las empresas pertenecientes al grupo (ubicada en otro país), ¿esta experiencia sería válida?	No es válida la certificación, así como se señala en la observación, pues la misma debe provenir de un tercero ajeno al futuro proponente a quien se le haya prestado el servicio correspondiente.
15.	Teniendo en cuenta que los procesos de auditoría contribuyen al desarrollo empresarial ya que involucran en su ejecución la revisión y acompañamiento a los procesos de planeación estratégica, agradecemos aceptar contratos que contemplen servicios desarrollados bajo este objeto.	Los procesos de auditoria no se encuentran incluidos como parte de la experiencia general del proponente requerida. De acuerdo con los Términos de Referencia el proponente deberá acreditar una experiencia específica mínima de tres (3) años en servicios de consultoría empresarial en desarrollo de producto, mercadeo y comercialización para el sector turismo, preferiblemente con énfasis en encadenamientos productivos.
16.	Agradecemos por favor confirmar si posible conocer a detalle la cobertura de aplicación del objeto del proceso, si bien se indica que es a nivel nacional agradecemos confirmar las ciudades de aplicación que tiene estimada la organización	Cualquier empresa ubicada en el territorio nacional se podrá presentar al programa. No hay una definición específica de ciudades.

17.	<p>Agradecemos confirmar si Colombia Productiva o Fiducoldex tienen bases preliminares que serán entregadas al futuro proveedor para el inicio de las convocatorias. De igual forma agradecemos confirmar si la entidad ha realizado algún estudio de mercado que permita identificar el mercado suficiente para dar cobertura a la cantidad de empresas que estiman sean beneficiarias del programa. En caso contrario, de qué manera se garantizaría el cumplimiento del número de beneficiarios.</p>	<p>Es responsabilidad del consultor conseguir las empresas que harán parte del proyecto. Colombia Productiva cuenta con algunas bases de datos, las cuales compartirá con la contratista una vez iniciada la ejecución del contrato.</p> <p>En el contrato Colombia Productiva regulará los aspectos que se consideren necesarios para atender los aspectos relacionados con protección de datos, así como las condiciones de uso, acceso, destrucción o limitaciones sobre las bases de datos y la información allí contendida.</p> <p>En todo caso se deberá respetar la normativa de Habeas Data cuando ésta sea aplicable.</p> <p>De acuerdo con las cifras del Centro de Información Turística -CITUR-, en el país hay 27.119 establecimientos de alojamiento y hospedaje y 8.547 agencias de viajes con Registro Nacional de Turismo -RNT-.</p>
18.	<p>En diversos apartes del pliego se menciona el Programa Abu-Dabi y el Mou suscrito entre la fundación respectiva y Colombia Productiva. Atentamente, y teniendo en cuenta que la propuesta técnica debe estar alineada con los requerimientos, resultados esperados y metas de dicho MOU, solicitamos respetuosamente se incluya información marco que explique los fundamentos del MOU y sus propósitos.</p>	<p>Los Términos de Referencia, refieren en la justificación el objetivo del Programa Abu Dabi, el cual es fortalecer el desarrollo de encadenamientos productivos a través del apoyo a mipymes para superar las barreras y las brechas que impiden su inserción en las cadenas de valor y cumplir con los requisitos técnicos y de gestión para el acceso al mercado nacional e internacional.</p>
19.	<p>En la página 24 en la descripción de la Fase, se describen las empresas beneficiarias. Respetuosamente, en este punto</p>	<p>Para esta convocatoria puntual las MiPymes beneficiarias serán agencias de viajes mayoristas, agencias de viajes</p>

	<p>sugerimos que se incluyan como beneficiarios personas jurídicas de guía turística, empresas de transporte terrestre, parques temáticos y restaurantes, pues son organizaciones claves en la cadena turística para generar experiencias representativas y generadoras de valor en el turista.</p>	<p>minoristas, agencias de viajes operadoras y establecimientos de alojamiento.</p>
20.	<p>En la página 24 en la descripción de la Fase, se describen las empresas ancla. Cordialmente, se solicita que se amplíen las empresas anclas incluyendo hoteles y otros prestadores que tengan dentro de sus actividades articular o generar paquetes turísticos.</p>	<p>Los hoteles no son los encargados de articular o generar los paquetes turísticos, sin embargo, las empresas ancla se podrán revisar con el equipo de Colombia Productiva y estarán sujetas a la aprobación de dicha entidad.</p>
21.	<p>En el proceso de la fase 2 (página 24), en el que se realiza la convocatoria a las empresas beneficiarias y anclas del proyecto, se describe la promoción y divulgación y el registro de las empresas. Cordialmente, solicitamos aclarar si el proceso se realizará mediante una convocatoria de Colombia Productiva con sus respectivos TDR, o el proceso estará completamente a cargo del contratista seleccionado para operar el proyecto.</p>	<p>El proceso estará a cargo del contratista seleccionado para operar el proyecto, sin embargo, Colombia Productiva apoyará la promoción y divulgación.</p>
22.	<p>En la página 58 al establecer la experiencia específica mínima del proponente en temas de desarrollo de producto, mercadeo y comercialización. Amablemente, solicitamos sea también tenida en cuenta la experiencia en: fortalecimiento en productividad empresarial, o desarrollo empresarial, o gestión de alianzas. Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta que estos asuntos están íntimamente ligados con el objeto de la convocatoria. En este mismo punto, solicitamos aclarar si la experiencia a presentar debe ser en todas las temáticas solicitadas al tiempo, o puede ser en una de ellas solamente.</p>	<p>Como se establece en los términos de referencia, el proponente deberá acreditar una experiencia específica mínima de tres (3) años en servicios de consultoría empresarial en desarrollo de producto, mercadeo y comercialización para el sector turismo, preferiblemente con énfasis en encadenamientos productivos. No será tenida en cuenta la experiencia en otros campos diferentes.</p> <p>La experiencia puede ser en una de las temáticas solicitadas. Es decir, consultoría empresarial en desarrollo</p>

		de producto, mercadeo y/o comercialización, todas estas enfocadas en el sector turismo.
23.	<p>En la página 59 al establecer el perfil del director de proyecto se establece que su experiencia específica sea en temas de desarrollo de producto, mercadeo y comercialización. Comedidamente, solicitamos se también tenga en cuenta la experiencia en: fortalecimiento en productividad empresarial, o desarrollo empresarial, o gestión de alianzas. Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta que estos dos asuntos están íntimamente ligados con el objeto de la convocatoria. En este mismo punto, solicitamos aclarar si la experiencia a presentar debe ser en todas las temáticas solicitadas al tiempo, o puede ser en una de ellas solamente.</p>	<p>Como se establece en los Términos de Referencia, el director de proyecto debe certificar experiencia específica de mínimo 3 años en consultoría en el sector turismo en temas de desarrollo de producto, mercadeo y comercialización. (Empleado de nivel directivo-estratégico o consultor especializado en las áreas mencionadas). La experiencia puede ser en al menos una de estas áreas.</p> <p>No se tendrá en cuenta la experiencia en otros campos como fortalecimiento en productividad empresarial, desarrollo empresarial o gestión de alianzas.</p> <p>Temas como el fortalecimiento en productividad empresarial o el desarrollo empresarial se podrían tener en cuenta siempre y cuando el enfoque haya sido en desarrollo de producto, mercadeo y comercialización para el sector turismo.</p>
24.	<p>En la página 60 en el perfil del especialista en mercadeo y comercialización el pliego solicita que sea profesional en ciencias económicas y/o administrativas y/o sociales y/o ingenierías y/o derecho. Cortésmente, en este punto solicitamos se amplíe el perfil a pregrados relacionados con publicidad por tratarse de un área de conocimiento totalmente relacionada con el cargo.</p>	<p>Como se establece en los Términos de Referencia, el especialista en mercadeo y comercialización debe contar con título profesional en ciencias económicas y/o administrativas y/o sociales y/o ingenierías y/o derecho (CINE 645, 646, 647, 655, 656, 657, 665, 666, 667). Especialista o magister en marketing y/o mercadeo. Debe certificar mínimo 3 años de experiencia específica de trabajo profesional en desarrollo e implementación de estrategias de desarrollo de producto, mercadeo y/o</p>

		comercialización en empresas de turismo. No serán tenidos en cuenta los pregrados en publicidad.
25.	En la página 60 en el perfil del especialista en mercadeo y comercialización el pliego solicita que sea especialista o magíster en Marketing y/o Mercadeo; comedidamente, solicitamos se amplíe el perfil a posgrados relacionados con publicidad, pues están directamente ligados con el cargo.	Como se establece en los Términos de Referencia, el especialista en mercadeo y comercialización debe contar con título profesional en ciencias económicas y/o administrativas y/o sociales y/o ingenierías y/o derecho (CINE 645, 646, 647, 655, 656, 657, 665, 666, 667). Especialista o magíster en marketing y/o mercadeo. Debe certificar mínimo 3 años de experiencia específica de trabajo profesional en desarrollo e implementación de estrategias de desarrollo de producto, mercadeo y/o comercialización en empresas de turismo. No serán tenidos en cuenta los postgrados relacionados con publicidad.
26.	En la página 61 en el perfil de los profesionales de apoyo el pliego solicita que el equipo de profesionales sea multidisciplinario. Comedidamente, solicitamos se aclare ¿cuál es el criterio para considerar que el equipo es multidisciplinario, es decir, que diversidad de profesiones se requiere?	Se considerará que el equipo es multidisciplinario si los profesionales de apoyo cuentan con títulos profesionales en las áreas de ciencias económicas y/o administrativas y/o sociales y/o ingenierías y/o derecho; y que tengan experiencia en proyectos en temas administrativos, financieros, operativos y/o logísticos.
27.	En la página 61 en el perfil los profesionales de apoyo el pliego solicita que sean profesionales en ciencias económicas y/o administrativas y/o sociales y/o ingenierías y/o derecho. Comedidamente, en este punto solicitamos se amplíe el perfil a pregrados relacionados con publicidad.	Es necesario que los profesionales de apoyo cuenten con un título profesional en ciencias económicas y/o administrativas y/o sociales y/o ingenierías y/o derecho (CINE 645, 646, 647, 655, 656, 657, 665, 666, 667). Debe certificar experiencia mínima de 2 años como profesional de apoyo en proyectos en temas administrativos, financieros, operativos y/o logísticos.

		En este caso no se ampliará el perfil de los profesionales de apoyo y no se tendrán en cuenta pregrados en publicidad.
28.	En la página 68 el pliego respecto a los aspectos técnicos de la propuesta a evaluar señala como 1er factor la comprensión y coherencia entre la metodología y el alcance de las fases. Respetuosamente, solicitamos aclarar qué medida y/o qué indicadores serán empleados para definir si una propuesta tiene amplia o limitada comprensión y coherencia.	Este punto está siendo evaluado por Colombia Productiva y cualquier ajuste se publicará a través de una adenda
29.	En la página 68 el pliego respecto a los aspectos técnicos de la propuesta a evaluar señala como 2o factor la coherencia de las actividades propuestas para el cumplimiento de las metas del encuentro empresarial. Coherentemente, solicitamos aclarar qué medida y/o qué indicadores serán empleados para definir si una propuesta tiene amplia o limitada coherencia.	Este punto está siendo evaluado por Colombia Productiva y cualquier ajuste se publicará a través de una adenda